

20465



DR. JAIME CONTRERAS VÁSCONEZ

ABOGADO

Inglaterra No. E3-121 y Av. República
Edificio Royalty Studios, PB Of. 02
Teléfonos: 2455-014 / 2457-418

*Escanear
4-07-07
qms*

Quito, 26 de Junio de 2.007

Señor
Superintendente de Compañías
Ciudad

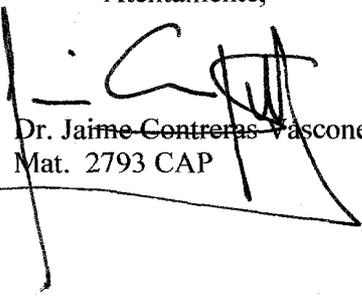
De mi Consideración:

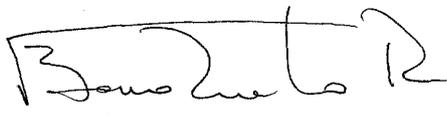
Yo, Ing. Alejo Barraqueta Rojas, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía MATERIALES DE CONSTRUCCION MADECONBVB CIA. LTDA., acompaño a la presente la Tercera Copia Certificada de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la compañía en mención, celebrada ante el Notario Vigésimo Primero, Dr. Marco Vela, el día 7 de Mayo de 2.007 e inscrita en el Registro Mercantil el día 22 de Junio de 2.007, otorgada por los señores Juan Carlos Velasco Valencia y Cynthia Lorena Erazo Cepeda, casados, y Jairo Eduardo Brito Cifuentes (cedentes) en favor del señor Alejo Barraqueta Rojas (cesionario); para que se sirva adjuntar al respectivo expediente de la compañía.

MATERIALES DE CONSTRUCCION MADECONBVB CIA. LTDA, tiene el expediente No.

Firmo con mi Abogado Patrocinador.

Atentamente,


Dr. Jaime Contreras Vasconez
Mat. 2793 CAP


Ing. Alejo Barraqueta Rojas
Gerente General
MATERIALES DE ONSTRUCCION
MADECONBVB CIA. LTDA

*Ingeniero al
Sistema.*

2007-07-04

mt.

TERCERA COPIA

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: JUAN CARLOS VELASCO VALENCIA

A FAVOR DE: ALEJO BARRAZUETA ROJAS

CUANTIA: USD \$400,00

FECHA: QUITO, 7 DE MAYO DEL 2007



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: JUAN CARLOS VELASCO VALENCIA

A FAVOR DE: ALEJO BARRAZUETA ROJAS

CUANTIA: USD \$ 400,00

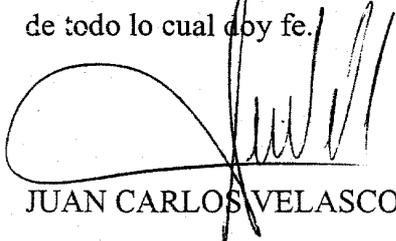
MR.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día SIETE DE MAYO DEL DOS MIL SIETE, ante mí doctor Marco Antonio Vela Vasco, Notario Público Vigésimo Primero del cantón, comparecen los señores en calidad de cedentes: cónyuges JUAN CARLOS VELASCO VALENCIA y CYNTHIA LORENA ERAZO CEPEDA, casados y JAIRO EDUARDO BRITO CIFUENTES, soltero; y, en calidad de cesionario el señor ALEJO BARRAZUETA ROJAS, soltero; por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces de este domicilio, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que la eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: Señor

Notario: Sírvase incorporar en su Registro de Escrituras Públicas, una de Cesión de Participaciones de la compañía MATERIALES DE CONSTRUCCION MADECONBVB COMPAÑIA LIMITADA al tenor de las siguientes cláusulas.- CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la presente escritura pública en calidad de cedente el señor JUAN CARLOS VELASCO VALENCIA, casado; el señor JAIRO EDUARDO BRITO CIFUENTES, soltero; y en calidad de cesionario el señor ALEJO BARRAZUETA ROJAS, soltero; todos los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Quito, por sus propios derechos. Conforme lo ordena el Código Civil comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública la señora Cynthia Lorena Erazo Cepeda, en su calidad de cónyuge del cedente señor JUAN CARLOS VELASCO VALENCIA, quién autoriza expresamente la venta que realiza su cónyuge en la presente Cesión de Participaciones. CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a.-) Mediante escritura pública celebrada el veinte de mayo del dos mil cinco, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito. Doctor Marco Vela se constituyó la compañía MATERIALES DE CONSTRUCCION MADECONBVB COMPAÑIA LIMITADA y se la inscribió en el Registro Mercantil el veinte de Junio del dos mil cinco. b.-) Actualmente la totalidad del Capital Social se encuentra distribuido de la siguiente forma: JUAN CARLOS VELASCO VALENCIA con (400) cuatrocientas participaciones de Un dólar cada una; JAIRO EDUARDO BRITO CIFUENTES con (400) cuatrocientas participaciones de Un dólar cada una: y ALEJO BARRAZUETA ROJAS con (400) cuatrocientas participaciones de Un dólar cada una: lo que representa el total del

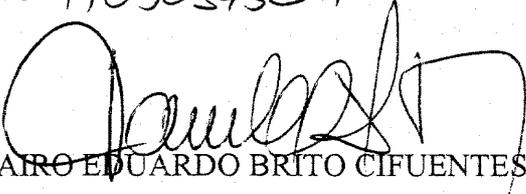
Capital Social que es de (1.200) Un mil doscientas participaciones de Un dólar cada una. CLAUSULA TERCERA.- AUTORIZACION.- La Junta General Universal de Socios de la compañía MATERIALES DE CONSTRUCCION MADECONBVB COMPAÑIA LIMITADA reunida en Quito, el día tres de Mayo del dos mil siete, resolvió por unanimidad autorizar al señor JUAN CARLOS VELASCO VALENCIA la Cesión de (400) Cuatrocientas participaciones de Un dólar cada una a favor del señor ALEJO BARRAZUETA ROJAS; y también resolvió por unanimidad autorizar al señor JAIRO EDUARDO BRITO CIFUENTES la Cesión de (400) Cuatrocientas participaciones de Un dólar cada una a favor del señor ALEJO BARRAZUETA ROJAS; todo lo cual consta detallado en el texto del Acta de la Junta de Socios. CLAUSULA CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta: a.-) el Acta de la Junta General Universal de Socios; b.-) la certificación concedida por el Gerente de la compañía MATERIALES DE CONSTRUCCION MADECONBVB COMPAÑIA LIMITADA en la cual se certifica la celebración de la mencionada Junta General Universal, en la cual se autorizó las cesiones de participaciones que por medio de esta escritura se otorgan. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, para dar validez a este contrato. Hasta aquí la Minuta. Firmado doctor Jaime Contreras Vásquez, matrícula número dos mil setecientos noventa y tres del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que les fue por mí el Notario, íntegramente esta escritura a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en

todas sus partes, para constancia firman conmigo, en unidad de acto,
de todo lo cual doy fe.



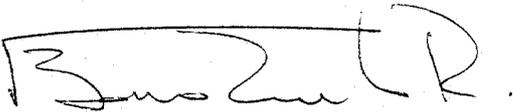
JUAN CARLOS VELASCO VALENCIA

C.C. 170563450-4



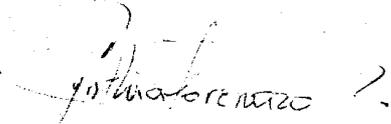
JAIRO EDUARDO BRITO CIFUENTES

C.C. 170424419-1



ALEJO BARRAZUETA ROJAS

C.C. 170922590-6



CYNTHIA LORENA ERAZO CEPEDA

C.C. 171493014-4



ESTADOUNIDENSE E2333 I4443
CC. JUAN CARLOS VELASCO VALENCIA
SUPERIOR LCTVS.PERM.POR LEY

RODRIGO ERAZO
JENNY CEPEDA
QUITO 7-11-2006
QUITO 7-11-2018 AFP

REN 1888186
Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
IDENTIDAD 171493014-4

CYNTHIA LORENA ERAZO CEPEDA
NEW YORK/EE.UU
5 MARZO 1975
EXT. 24 17781 47582 P
QUITO PCHA-1995-EXT.

Cynthia Lorena Erazo Cepeda



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170922590-6

BARRAZUETA ROJAS ALEJO

23 ABRIL 1.968

LOJA/LOJA/EL SACRARIO

02 319 0069

LOJA/ LOJA

EL SACRARIO

68

Firma del Cedulacionario

ECUATORIANA***** V3333V4444

SOLTERO

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

CARLOS SALVIO BARRAZUETA G

TENEIDA CRISTINA ROJAS E

QUITO 30/05/96

30/05/2008

A35635

Firma de la Autoridad

Lugar de Emision

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007

Consulta 2007

121-0016 NUMERO
 1709225906 CEDULA

BARRAZUETA ROJAS ALEJO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 BENALCAZAR
 PARROQUIA

F. PRESIDENCIAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 EL NUMERO DE IDENTIFICACION
 024-0280-0170-01
 IDENTIFICACION DE
 GONZALEZ SUAREZ
 1966
 FIRMADO POR EL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 NOMBRES Y APELLIDOS: CYNTHIA ERAZO DE PEDRA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: MARCELO RADELA VALENCIA
 FECHA DE EXPEDICION: 17/07/2002
 FORMA No. REN 0148668
 Pch

 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 NACIONALIDAD: SUIZERO
 ESTADO CIVIL: SUPERIOR
 EMPLEADO PRIVADO
 INSTRUCCION: JOSE ENRIQUE BRITO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: TERESA GUADALUPE CEFENTES
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: GUITO
 FECHA DE EXPEDICION: 05/04/2002
 FECHA DE CADUCIDAD:
 FORMA No. 0515700

 FIRMADO POR LA AUTORIDAD PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170424419-1
 NOMBRES Y APELLIDOS: BRITO CEFENTES JAIRO EDUARDO
 FECHA DE NACIMIENTO: 06 JULIO 1969
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/GUITO/GONZALEZ SUAREZ
 REG. CIVIL: 011- 0272 08544
 PICHINCHA/GUITO
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: GONZALEZ SUAREZ 1970

 FIRMADO POR EL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Consulta Popular 15 de Abril del 2007
 1705713
 170569450 1 0333-02
 VELASCO VALENZUELA JUAN CARLOS
 PICHINCHA GUITO
 CHALDICHUZO
 SANCION Multas= 4 Cost Rep= 8 Tot= 12
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE IMBABURA
 00000089 06/06/2007 15:45:17

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007
 167-0041 170424419
 BRITO CEFENTES JAIRO EDUARDO
 PICHINCHA GUITO
 CHALDICHUZO
 ALFARO PATROCIO
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



MATERIALES DE COSTRUCCION MADECONBVB COMPAÑÍA LIMITADA

CERTIFICADO

Por medio de la presente y en mi calidad de Gerente General de la compañía MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN MADECONBVB COMPAÑÍA LIMITADA, certifico que con fecha 3 de Mayo del 2007, se celebró la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía en mención, y por encontrarse presente el ciento por ciento del Capital Social de la Compañía, se autorizó en forma unánime la cesión de participaciones de la siguiente forma:

- 1.-) El señor Juan Carlos Velasco Valencia cederá (400) cuatrocientas participaciones de Un dólar cada una, a favor del señor Alejo Barraqueta Rojas.
- 2.-) El señor Jairo Eduardo Brito Cifuentes cederá (400) cuatrocientas participaciones de Un dólar cada una, a favor del señor Alejo Barraqueta Rojas.

Por lo tanto, luego de la presente Cesión de Participaciones el Capital Social queda distribuido de la siguiente forma: Alejo Barraqueta Rojas con (1.200) Un Mil Doscientas participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y que representa el total del Capital Social que es de (1.200) Un Mil Dólares de los Estados Unidos de América.

Quito, 3 de Mayo de 2007.

Atentamente,



Alejo Barraqueta Rojas
Gerente General

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN MADECONBVB CIA. LTDA.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA
MATERIALES DE CONSTRUCCION MADECONBVB COMPAÑÍA LIMITADA**

En la Ciudad de Quito, siendo las 14 horas 10 minutos del 3 de Mayo de 2007, en el local de la compañía MATERIALES DE CONSTRUCCION MADECONBVB COMPAÑÍA LIMITADA, ubicada en la Avenida Villalengua OE - 4485 y Vasco de Contreras, de ésta ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal, por encontrarse presente el 100 % del Capital Social.

La totalidad del Capital Social se encuentra representado por los siguientes socios: Juan Carlos Velasco Valencia con (400) cuatrocientas participaciones de Un dólar cada una; Jairo Eduardo Brito Cifuentes con (400) cuatrocientas participaciones de Un dólar cada una; Alejo Barraqueta Rojas con (400) cuatrocientas participaciones de Un dólar cada una: lo que representa el total del Capital Social que es de (1.200) Un Mil Doscientas participaciones de Un dólar cada una.

Preside la Junta el señor Juan Carlos Velasco Valencia y como secretario el señor Alejo Barraqueta Rojas, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía respectivamente.

Se propone como único punto del día la autorización por parte de la Junta General de Socios, para que realice las siguientes Cesiones de Participaciones:

1.-) El señor Juan Carlos Velasco Valencia cederá (400) cuatrocientas participaciones de Un dólar cada una, en favor del señor Alejo Barraqueta Rojas.

2.-) El señor Jairo Eduardo Brito Cifuentes cederá (400) cuatrocientas participaciones de Un dólar cada una, en favor del señor Alejo Barraqueta Rojas.

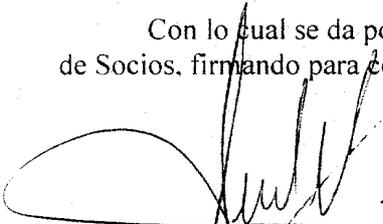
Por lo tanto el cuadro de integración de capital queda estructurado de la siguiente manera:

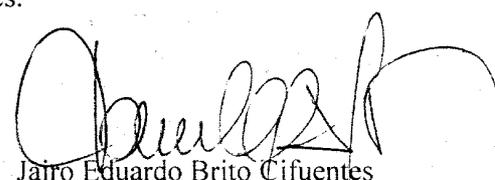
Nombre Socio	Capital Suscrito en Dólares	Nacionalidad	No. Particip.
Alejo Barraqueta Rojas	1.200.00	Ecuatoriana	1.200
TOTAL	1.200.00		1.200

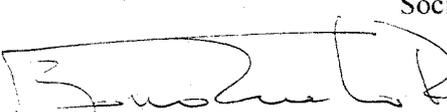
Los socios aprueban y autorizan por unanimidad la cesión de participaciones a realizarse. Por no existir otro asunto que tratar se declara un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta.

Se reinstala la sesión a las 14 horas 50 minutos, dándose lectura al presente documento, el mismo que es aprobado unánimemente, sin modificaciones a su texto.

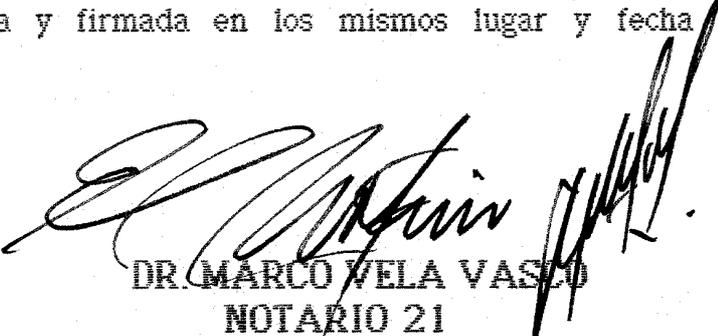
Con lo cual se da por terminada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, firmando para constancia todos los concurrentes.


Juan Carlos Melasco Valencia
Socio - Presidente


Jairo Eduardo Brito Cifuentes
Socio

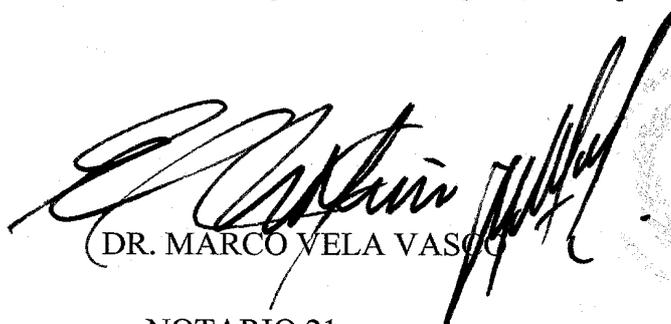

Alejo Barraqueta Rojas
Socio - Secretario

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES**, otorgada por, **JUAN CARLOS VELASCO VALENCIA**, a favor de **ALEJO BARRAZUETA ROJAS**, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-


DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21



RAZON: Tomé nota de la cesión de participaciones a que se refiere la presente escritura al margen de la matriz de Constitución de la compañía MATERIALES DE CONSTRUCCION MADECONBVB CIA. LTDA., otorgada ante mí, el 20 de mayo del 1995. Quito, 13 de junio del 2007.-



DR. MARCO VELA VASCO



NOTARIO 21



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1455** del REGISTRO MERCANTIL de veinte de junio del dos mil cinco, a fs.1248, tomo 136, correspondiente a la constitución de la compañía "**MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN MADECONBVV CIA. LTDA**" lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintidós de junio del dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**


DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO.



Ng

1111